



REF.: Modifica fecha de recepción de documentos Beca Municipal.

DECRETO N° 1103

COIHUECO, 17 MAR. 2010

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006.

CONSIDERANDO:

1. Decreto Alcaldicio N° 387 de fecha 21/01/2010 que aprueba modificaciones al reglamento de becas municipales.
2. Terremoto de fecha 27/02/2010 que afectó diversas regiones del país.
3. Solicitudes de estudiantes de educación superior en relación a plazo de entrega de documentación para postular y renovar Beca Municipal.
4. Acuerdos tomados en reunión de Concejo Municipal de fecha 15/03/2010.

DECRETO:

1. Modifíquense las siguientes fechas del Reglamento de Beca Municipal vigente en el Título III, Artículo 10, sólo por este año:
 - Plazo de postulación, entrega de carta solicitud: hasta el 28/02/2010.
 - Plazo de recepción de antecedentes: hasta el 30/03/2010.

ANÓTESE, COMINÍQUESE Y ARCHÍVESE



Georgina Moreno López
GEORGINA MORENO LÓPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Arnoldo Jiménez Venegas
ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Comisión Becas.

AJV/GM-LUZG/MCC/orf